



## Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

#### NOTA-ANUNCIO

Referencia local: 252738/12.

Referencia alberca: 1194/2012.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 1 de diciembre de 2015, se otorga a Fabián García López (70.339.154-W) y María del Carmen García Gómez (70.339.207-D), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

#### CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

Titulares: Fabián García López (70.339.154-W) y María del Carmen García Gómez (70.339.207-D).

Uso: Ganadero.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Volumen máximo anual: 4.395 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 1.319 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 0,14 litros/segundo.

Procedencia de las aguas: Subterráneas, acuífero 03.99 de interés local.

Plazo: 25 años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 1 de diciembre de 2015.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones:

#### CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Pozo.

Volumen máximo anual: 4.395 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 1.319 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 0,14 litros/segundo.

Diámetro Pozo: 1,50 metros.

Profundidad Pozo: 5,00 metros

Potencia instalada (C.V.): 0,5.

Localización de la captación:

Topónimo: Casa Mula. Término municipal: Menasalbas. Provincia: Toledo. Polígono: 3. Parcela: 124.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 385.117; 4.386.537. Huso: 30.

#### CARACTERÍSTICAS DEL USO

Uso: Ganadero.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual: 4.395 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 1.319 metros cúbicos.

Observaciones: El agua captada del pozo de toma, será transportada hasta las diferentes parcelas e instalaciones ganaderas destinatarias del aprovechamiento, mediante la utilización de una cuba móvil.

Localización:

Término municipal: Menasalbas. Provincia: Toledo. Polígono: 3. Parcela: 124.

Término municipal: Menasalbas. Provincia: Toledo. Polígono: 4. Parcela: 6.

Término municipal: Menasalbas. Provincia: Toledo. Polígono: 5. Parcela: 9.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado de 30 de abril).

Madrid 1 de diciembre de 2015.- El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-9296